



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

8606 *Nombramiento de personal laboral fijo en la categoría trabajadora familiar, por concurso-opsición, referente al proceso de estabilización. Expediente 5668/2023*

De acuerdo con aquello que establece el artículo 136 del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por el Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el cual se aprueba el reglamento de ingreso del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares; se hace público que mediante la resolución de la regidora delegada de Recursos Humanos que se indica en el listado se ha procedido a efectuar nombramiento del personal laboral fijo que se señala a continuación, de acuerdo con las propuestas de los diferentes tribunales calificadores de las diferentes convocatorias por procedimiento de concurso de la oferta pública de empleo extraordinaria por estabilización del Ayuntamiento de Alaior (BOIB n.º 68 de fecha 26/05/2022, n.º 144 de 08 de noviembre de 2022, n.º149 de fecha 18 de noviembre de 2022 y las posteriores modificaciones):

Personal laboral fijo

NÚM. RESOLUCIÓN	FECHA	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PLAZA
2024-1428	29/08/2024	PETRUS GARRIGA, ANA BELEN	***0241**	Trabajadora familiar
2024-1428	29/08/2024	COLL MASCARO, ANGELA	***9873**	Treballadora familiar
2024-1428	29/08/2024	GOMILA GUARDIA, EVA MARIA	***9597**	Treballadora familiar

El personal nombrado tendrá que formalizar el contrato en el plazo de 3 días , a contar desde el día siguiente de su publicación

Alaior en la fecha de la firma electrónica (30 de agosto de 2024)

El alcalde
José Luis Benejam Saura

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/114/1170049